



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4634

07/02/2020

9012

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la venta por parte del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) de dos solares en el Campo da Estrada (A Coruña) frente a la reclamación del Pleno del Concello de A Coruña solicitando la devolución gratuita de estos terrenos y parcelas, se señala que el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa ha actuado en todo momento de acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre.

En concreto, el artículo 8. b) del citado Estatuto recoge como una de sus funciones “la enajenación a título oneroso de bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, ajustándose tales enajenaciones a lo previsto en el artículo 71.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y a las disposiciones de este Estatuto”. Solo en las condiciones que se determinan en el artículo 49 del mencionado Estatuto, según el cual “los bienes puestos a disposición de INVIED O.A. que estén siendo utilizados de manera continua como carreteras, caminos, o zonas de distribución de tráfico con carácter público, extraordinariamente podrán ser transmitidos a favor de las comunidades autónomas y entidades locales en las que se encuentren ubicados, siempre y cuando no se altere el uso al que venía destinados”, no siendo el caso de estos terrenos y parcelas.

En el expediente administrativo de la propiedad objeto de la pregunta no existe ninguna solicitud formal de compra por parte del Consistorio de A Coruña. No obstante, se indica que se han mantenido varias conversaciones con ese Concello sobre el proceso de enajenación de las parcelas y, en todo momento, el Ayuntamiento ha sido informado del estado del mismo.



Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, mantiene una disposición de plena colaboración y diálogo con las distintas Administraciones, para encontrar una solución que satisfaga los intereses de la ciudadanía y partes implicadas.

Madrid, 02 de abril de 2020